



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

"La Universidad de las alturas"

AMBATO - ECUADOR

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad Regional Autónoma de los Andes, UNIANDES, está dedicada a la formación integral del estudiante, manteniendo como principios estatutarios el compromiso para el bienestar del estudiante y su formación profesional en un entorno físico, académico, moral, ecológico y de cambio para contribuir a su perfil tanto humano como académico, respetando a las personas dentro de un sistema de valores que contemplan el cumplimiento del deber, honestidad, amor al trabajo, responsabilidad, disciplina y respeto por los demás,
- Que la UNIANDES exige que los miembros de la comunidad universitaria sean honestos en todos sus actos, pues la honestidad académica es un principio fundamental que busca que en todo proceso de aprendizaje e investigación se fomente la honestidad y se elimine el plagio, la acción de copiar y el engaño académico en cualquiera de sus formas, evitando toda acción académica fraudulenta que debe ser sancionada severamente presentadas en clase, procurando que todo estudiante desarrolle capacidades de estudio e investigación independientes.
- Que, el Rectorado considera necesario establecer políticas antisoborno y anticorrupción para los miembros de la comunidad universitaria propiciando una cultura de transparencia, honestidad, y responsabilidad en todas las áreas de la institución.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Regional Autónoma de los Andes – UNIANDES.

A c u e r d a:

Aprobar y expedir el siguiente

POLÍTICAS ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES (UNIANDES)

Objetivo: Establecer un marco de acción para prevenir, detectar y erradicar la corrupción y el soborno dentro de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), promoviendo una cultura de transparencia, honestidad, y responsabilidad en todas las áreas de la institución.

1. Compromiso Institucional con la Ética y la Transparencia

La Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) se compromete a fomentar una cultura de ética profesional, integridad y transparencia en todas sus actividades. El cumplimiento



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

"La Universidad de las alturas"

AMBATO - ECUADOR

de la ley, la honestidad en las relaciones internas y externas, y el rechazo a cualquier acto de soborno o corrupción, son principios fundamentales que guiarán todas las acciones de la universidad.

2. Definición de Soborno y Corrupción

- **Soborno:** Se entiende por soborno cualquier beneficio o pago, directo o indirecto, que se ofrezca o reciba con el fin de influir en la toma de decisiones o en la realización de un acto que contravenga los principios éticos o legales.
- **Corrupción:** Se refiere a cualquier conducta indebida, fraude, malversación de fondos, abuso de poder o cualquier acto de deshonestidad en la que se involucren miembros de la comunidad universitaria con el fin de obtener beneficios personales, violando la normativa interna de la institución o las leyes del país.

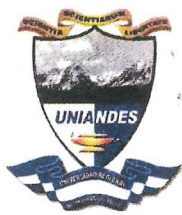
3. Principios Fundamentales

- **Transparencia:** Todos los procesos académicos, administrativos y financieros deben ser abiertos, accesibles y auditables para garantizar la honestidad y evitar la corrupción.
- **Imparcialidad:** Todos los miembros de la comunidad universitaria deben actuar sin favoritismos, garantizando que las decisiones se basen exclusivamente en méritos y principios éticos.
- **Responsabilidad:** Todos los miembros de la comunidad universitaria, incluidos los docentes, estudiantes, administrativos y directivos, son responsables de prevenir y reportar cualquier acto de soborno o corrupción que detecten.
- **Confidencialidad:** La información relacionada con los procesos internos de la universidad debe ser manejada de manera confidencial, para proteger la privacidad de los involucrados y prevenir el uso indebido de la misma.

4. Prohibición de Soborno y Prácticas Corruptas

Se prohíbe de manera tajante cualquier forma de soborno o corrupción dentro de la universidad. Esto incluye:

- Ofrecer, solicitar, aceptar o recibir sobornos, pagos indebidos o regalos a cambio de favores, decisiones o influencia en cualquier proceso de la universidad.
- Manipular evaluaciones, calificaciones, procesos de selección o contratación de personal para obtener beneficios personales.
- La malversación o el uso indebido de recursos de la universidad.



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

"La Universidad de las alturas"

AMBATO - ECUADOR

- La aceptación de pagos o favores para alterar procesos académicos, administrativos o financieros.

5. Procedimientos y Canal de Denuncias

La universidad establecerá canales claros y confidenciales a través de los cuales cualquier miembro de la comunidad universitaria pueda denunciar actos de soborno o corrupción, sin temor a represalias. Esto incluirá:

- **Canal de denuncias anónimas:** Un sistema en línea o físico que permita realizar denuncias de manera confidencial, garantizando la protección de los denunciantes.
- **Investigación interna:** Todo incidente de soborno o corrupción será investigado de manera rigurosa por la Comisión Ética, que podrá contar con la asesoría de expertos externos si fuese necesario.
- **Protección al denunciante:** Los denunciantes que actúen de buena fe estarán protegidos contra represalias, discriminación o cualquier tipo de daño por parte de la universidad.

6. Medidas Disciplinarias y Sanciones

Cualquier persona involucrada en actos de soborno o corrupción será sancionada conforme al procedimientos normados por la universidad. El caso será evaluado y conocido por la Comisión de Ética y Convivencia, conforme al procedimiento y las sanciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad y el Código de Ética y Convivencia de la UNIANDES.

7. Capacitación y Sensibilización

La UNIANDES implementará programas regulares de capacitación y sensibilización sobre la ética, la lucha contra la corrupción y la importancia de evitar el soborno. Estas capacitaciones estarán dirigidas a:

- **Estudiantes:** Para que comprendan la importancia de mantener la integridad en sus estudios y actividades académicas, y para que sean conscientes de los riesgos del soborno y la corrupción.
- **Personal académico y administrativo:** Para reforzar la importancia de actuar de acuerdo con los principios éticos en todas sus interacciones, decisiones y comportamientos dentro de la universidad.



UNIVERSIDAD REGIONAL AUTÓNOMA DE LOS ANDES

"La Universidad de las alturas"

AMBATO - ECUADOR

8. Evaluación y Monitoreo .-

La Universidad Regional Autónoma de Los Andes (UNIANDES) llevará a cabo una evaluación de la efectividad de las políticas antisoborno y anticorrupción. Esto podrá incluir:

- **Auditorías** a procesos académicos y administrativos para detectar cualquier irregularidad o práctica corrupta.
- **Evaluaciones** de los procesos de denuncia y sanción para garantizar que se están tomando las medidas adecuadas.
- **Revisión y actualización** de las políticas en función de los avances legales, tecnológicos y sociales, con el fin de mantener un entorno ético y libre de corrupción.

9. Compromiso Institucional

La alta dirección de la universidad, incluido el rectorado, se compromete a dar el ejemplo, implementando las políticas de manera efectiva, asegurándose de que todos los miembros de la comunidad universitaria las conozcan y las cumplan, y actuando con total transparencia en la administración de los recursos de la universidad.

Dado en la ciudad de Ambato, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres, en la sala de sesiones de Rectorado de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes "UNIANDES".

Ing. Gustavo Álvarez Ph.D.
RECTOR DE LA UNIANDES.

